

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Fernando Maura Barandiarán, Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes, del vigente Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente pregunta para la que se solicita **respuesta por escrito sobre el fallecimiento del Premio Nobel de la Paz chino Liu Xiaobao.**

Congreso de los Diputados, 17 de julio de 2017

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Con motivo del fallecimiento de Liu Xiaobao, el 13 de julio de 2017 el MAEC emitió el siguiente comunicado:

"El Gobierno de España expresa su hondo pesar por el fallecimiento del Premio Nobel de la Paz, Liu Xiaobao, tras casi diez años de privación de libertad. España desea rendir tributo a su larga trayectoria en defensa de los derechos humanos y de las libertades fundamentales, por cuyo respeto siempre abogó desde postulados de paz y concordia. Los derechos humanos, su protección y su promoción, son condiciones indispensables para la paz en el mundo y el legado que deja Liu Xiaobao, constituye una aportación de enorme importancia para esta noble causa. En estos tristes momentos, España desea expresar sus más sinceras condolencias y su solidaridad a su esposa Liu Xia, a sus familiares y allegados y quiere trasladar su apoyo a todas aquellas personas que cada día defienden los derechos humanos con generosidad y entrega."

El diputado que suscribe ha echado en falta que en el referido comunicado no se haya hecho referencia a que, como ha recordado desde Amnistía Internacional, Salil Shetty, "Durante decenios, luchó incansablemente por promover los derechos humanos y las libertades fundamentales en China. Lo hizo frente a la oposición más implacable y, a menudo, brutal del gobierno chino. Intentaron silenciarlo una y otra vez sin conseguirlo jamás. Pese a sufrir años de persecución, represión y encarcelamiento, Liu Xiaobo continuó luchando por sus convicciones".

Por otra parte, la Comunidad Internacional, algunos gobiernos occidentales y activistas en DDHH están pidiendo a las autoridades chinas que concedan el permiso para que la viuda de Liu Xiaobao, Lia Xia, pueda salir de ese país o, al menos, sea liberada del arresto domiciliario sin cargos que padece.

Es por lo que le presento las siguientes preguntas:

1. ¿Ha expresado el Gobierno su preocupación ante este triste acontecimiento ante las autoridades chinas?

2. ¿Tiene previsto pedir una implicación de la Unión Europea en la mejora de los DDHH por parte del gobierno de China para que estos lamentables sucesos dejen de producirse?
3. ¿Se ha sumado el Gobierno a la petición de otros gobiernos occidentales y de activistas en DDHH para la liberación de su viuda, Lía Xia?
 - a. En su caso, ¿de qué manera?



Fernando Maura Barandiarán
Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos